



Ayuntamiento de Catral

1. Datos del solicitante

D/DÑA:		N.I.F.:
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	C.P.:	PROVINCIA:
EN REPRESENTACION DE:		C.I.F.:
DOMICILIO		
LOCALIDAD:	C.P.:	PROVINCIA
TFNOS. CONTACTO:		
FAX	E-mail:	

Ante V. comparece y EXPONE:

2. Actividad sujeta a licencia ambiental

--

3. Emplazamiento de la actividad

--

Considerando que la actividad de referencia está sujeta al régimen de comunicación ambiental, establecido por el artículo 65 de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, y enterado de las advertencias indicadas al dorso,

COMUNICA a V. la intención de iniciar el ejercicio de la actividad descrita a partir del transcurso del plazo de un mes desde la presentación de este escrito, junto con la documentación que al mismo se acompaña, que se detalla, con el fin de que, previa la tramitación correspondiente, se conceda al compareciente la oportuna autorización municipal.

Catral, _____, de _____ de 20__



Ayuntamiento de Catral

SR. ALCALDE-PRESIDENTE/SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO de CATRAL



Ayuntamiento de Catral

ADVERTENCIAS

Con la firma del presente modelo de instancia, el solicitante queda enterado de lo siguiente:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65.3 de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental, el plazo máximo para notificar la autorización municipal de inicio de la actividad es de un mes. Este plazo se suspenderá cuando concorra alguno de los supuestos previstos en el apartado 5 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Que transcurrido dicho plazo desde que se efectuó la comunicación sin pronunciamiento expreso del Ayuntamiento, y siempre que disponga de la correspondiente licencia urbanística, en el caso de ser necesaria la ejecución de obras, el titular podrá iniciar el ejercicio de la actividad. En ese caso, deberá solicitar la expedición por parte del Ayuntamiento de un certificado acreditativo, que deberá emitirse en el plazo máximo de quince días desde su solicitud, validando el proyecto y habilitando al titular para iniciar la actividad.

Que, a los efectos del cómputo de plazos, el procedimiento sólo se entenderá iniciado cuando la petición vaya acompañada de los documentos indispensables para dotar de contenido la resolución. Las deficiencias documentales, notificadas al interesado, suspenderán el plazo para el otorgamiento de licencia.

Que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal, los datos de carácter personal y la información que facilitó al Ayuntamiento al tramitar su solicitud, podrán ser incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento, la finalidad del cual es la gestión de tributos, precios públicos, recaudación municipal y gestión presupuestaria y contable del Ayuntamiento, así como garantizar la constancia de todos los documentos que tengan como destinatario o expida el Ayuntamiento. En todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida a este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

(Señalar con una X las casillas correspondientes)

<input type="checkbox"/> <i>Fotocopia del Documento de Identidad del solicitante y del representante legal, en su caso.</i>
<input type="checkbox"/> <i>Fotocopia del poder de representación, cuando se actúe en nombre de otra persona.</i>
<input type="checkbox"/> <i>Fotocopia de la escritura de constitución o modificación, del poder de representación y de la tarjeta del C.I.F., cuando se trate de personas jurídicas.</i>
<input type="checkbox"/> <i>Justificante de ingreso de los tributos aplicables, según las ordenanzas fiscales en vigor.</i>
<input type="checkbox"/> <i>Autorización o informes favorables exigibles con carácter previo a la licencia (indicar quins/indicar cuáles):</i>
<input type="checkbox"/> <i>Memoria técnica en la que se describa la instalación y la actividad.</i>
<input type="checkbox"/> <i>Certificado de compatibilidad urbanística o copia de la solicitud del mismo, en su caso.</i>
<input type="checkbox"/> <i>Certificación técnica acreditativa de que las instalaciones y la actividad cumplen todos los requisitos ambientales exigibles y demás requisitos preceptivos, de acuerdo con la normativa aplicable para el cumplimiento de los objetivos de la Ley 2/2006.</i>
<input type="checkbox"/> <i>Copia de la solicitud de la licencia urbanística de las obras necesarias para el funcionamiento de la actividad.</i>
Otros: